INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No: FA-SASI-I-S-183-2022

CONTRATISTA: ET SERVICES S.A.S.

SUPERVISOR PARA LA LIQUIDACIÓN: RODRIGO ANGULO RINCÓN

OBJETO: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO PARA LAS IPS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E DEL MUNICIPIO DE LA VEGA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 ±ESE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CENTRO DE SALUD SAUL QUIÑONES E.S.E. DEL MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GRAMALOTE EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.".

ALCANCE DEL OBJETO: Mediante el presente Contrato de compraventa se pretende adquirir los equipos correspondientes al ***Lote 5 – Equipos de imágenes diagnósticas y complementos*** para la dotación del equipamiento hospitalario para la IPS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E DEL MUNICIPIO DE LA VEGA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 ±ESE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CENTRO DE SALUD SAUL QUIÑONES E.S.E. DEL MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

	VALOR INICIAL CONTRATO: QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y UN MIL UN PESOS MCTE ($574.041.001), incluido IVA, todos los costos directos o indirectos, costos por cambio de vigencia, y demás conceptos que conlleva la ejecución del contrato.
	VALOR EJECUTADO CONTRATO: QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 561.549.253), incluido IVA, todos los costos directos o indirectos, costos por cambio de vigencia, y demás conceptos que conlleva la ejecución del contrato.
VALOR TOTAL CONTRATO:	QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y UN MIL UN PESOS MCTE ($574.041.001), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos por cambio de vigencia y los demás costos directos e indirectos, independientemente del nivel territorial del que provengan y de la denominación que tengan.

RELACIÓN DE SUPERVISORES DEL CONTRATO:

SUPERVISOR DESIGNADO	IDENTIFICACIÓN	MEMORANDO/CONTRATO	PERIODO
Jairo Alberto Suárez Vélez – Asesor III Sector Salud	C.C. 75.081.226	I-2021-006318 del 1/12/ 2021.	Desde el 01/12/2021 al 20/10/2022
Diana Medina Henao – Asesor II Sectores Transporte y Salud	C.C. 1.032.396.635	I-2022-025936 del 21 de octubre de 2022	Desde el 21/10/2022 hasta el 22/12/2022
Rodrigo Angulo Rincón – Asesor III Sectores educación, acueducto, saneamiento básico y salud	C.C. 79.847.038	I-2022-028120 del 23/12/ 2022	Del 23/12/2022 a la fecha

GARANTÍA:

Compañía de Seguros	Riesgo	Póliza N °	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento	65-44-101209264	23/02/2022	30/04/2025	$ 172.212.300
Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	65-44-101209264	23/02/2022	07/08/2023	$ 114.808.200
Seguros del Estado S.A.	Calidad del servicio	65-44-101209264	23/07/2022	23/01/2024	$ 57.404.100
Seguros del Estado S.A.	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	65-44-101209264	23/03/2023	23/03/2026	$ 172.212.300

Nota 1: El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados y calidad del servicio de la póliza de cumplimiento No. 65-44-101209264 anexo 1, expedida por Seguros del Estado S.A., fueron activados de conformidad con la fecha de suscripción de las actas de entrega y recibo a satisfacción de los equipos del 13/05/2022, y se encuentran conforme lo exigido en el contrato.

Nota 2: La actualización de la póliza de cumplimiento del contrato fue aprobada por la secretaria general del Fondo Adaptación el día 30/12/2024 de acuerdo con el flujo de aprobación reportado en el SECOP II

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23 de febrero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 23 de abril de 2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y UN MIL UN PESOS MCTE ($574.041.001), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos por cambio de vigencia y los demás costos directos e indirectos, independientemente del nivel territorial del que provengan y de la denominación que tengan.

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS	**FECHA**	**TIEMPO** (días calendario)
No Aplica	-	-

ADICIONES	**FECHA**	**VALOR**
No Aplica	**-**	**-**
TOTAL ADICIONES		**-**

OTROSÍ	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
No Aplica	-	-

SUSPENSIONES - AMPLIACIONES - REINICIOS	**FECHA**	**No. DÍAS**
SUSPENSION 1	Catorce (14) de julio de 2022	Dos (2) meses y quince (15) días
SUSPENSION 1 AMPLIACIÓN 1	Veintinueve (29) de septiembre de 2022	Dos (2) meses
SUSPENSION 1 AMPLIACIÓN 2	Veintinueve (29) de noviembre de 2022	Tres (3) meses
SUSPENSION 1 AMPLIACIÓN 3	Veintiocho (28) de febrero de 2023	Un (1) mes y quince (15) días
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN		270

FECHA DE TERMINACIÓN:
PLAZO CONTRACTUAL: 23 abril de 2023

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: **Cinco (5) meses**

ACTAS DE SUSPENSIÓN:

SUSPENSIONES - AMPLIACIONES - REINICIOS	FECHA	No. DÍAS
SUSPENSION 1	Catorce (14) de julio de 2022	Dos (2) meses y quince (15) días
SUSPENSION 1 AMPLIACIÓN 1	Veintinueve (29) de septiembre de 2022	Dos (2) meses
SUSPENSION 1 AMPLIACIÓN 2	Veintinueve (29) de noviembre de 2022	Tres (3) meses
SUSPENSION 1 AMPLIACIÓN 3	Veintiocho (28) de febrero de 2023	Un (1) mes y quince (15) días
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN		270

ACTAS DE REINICIO: N/A

CAUSA LIQUIDACIÓN: CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

INFORMES DEL CONTRATISTA:

Informe No.	Objeto	Radicado y Fecha de radicación
Informe de preinstalaciones	Informe de preinstalaciones	R-2022-003359 del 18/3/2022
Informe de actividades N º 1	Informe de actividades N º 1	R-2022-003797 del 30/03/2022
Informe de actividades N º 2	Informe de actividades N º 2	R-2022-005665 del 10/05/2022
Informe de actividades N º 3	Informe de actividades N º 3	R-2022-006300 del 25/05/2022
Informe de actividades N º 4	Informe de actividades N º 4	R-2022-007515 del 23/06/2022
Informe Final del Contratista	Informe Final del contratista	R-2023-004214 del 06/06/2023

INFORMES DEL SUPERVISOR:

Informe No.	Objeto	Radicado y Fecha de radicación	Supervisor
1	Certificado de cumplimiento para pago de Factura N º ETS 759	R-2022-006351 de 26/05/2022	Jairo Alberto Suárez Vélez
2	Certificado de cumplimiento para pago de Factura N º ETS 787	R-2022-007758 de 30/06/2022	Jairo Alberto Suárez Vélez

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

El contratista aportó las certificaciones en donde se indica que cumple con el pago de las obligaciones parafiscales, así como con el sistema de seguridad social en salud, administración de riesgos profesionales, pensión, durante el plazo de 5 meses, con cada informe mensual de actividades.

INFORMACIÓN DE CDRS o CDPS:

No.	FECHA	VALOR	CÓDIGO	RUBRO (descripción)
1	12/03/2020	$ 156.033.979	0000001	Gobernación del Cauca-Puerto Tejada
2	12/03/2020	$ 382.989.172	0000002	Gobernación del Cauca-La Vega
3	25/08/2021	$ 22.526.102	0005987	Inversión – Subcuenta Sector Salud
4	13/09/2021	$ 12.491.748	0000001	Instituto Departamental de Salud Nariño
TOTAL		**$ 574.041.001**		

FORMA DE PAGO:

(…)FONDO pagará el 100% del valor total del equipamiento de la IPS dotada en el lote correspondiente, así como cumplidas las actividades relacionadas con los respectivos productos (capacitaciones, certificaciones, soportes, etc.) una vez verificado por el supervisor el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el pago.

Según lo anterior, el cálculo del valor a pagar se realizará de la siguiente manera:

$PAGO\ n = VALOR\ TOTAL\ PRODUCTOS\ EFECTIVAMENTE\ ENTREGADOS\ EN\ LA\ IPS$ *- AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO*

Nota 1: EL CONTRATISTA deberá radicar la factura por la totalidad de los bienes de la IPS dotada para el correspondiente lote, previa certificación del supervisor, lo anterior en razón a que no se recibirán facturas de entregas parciales.

Nota 2: EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento al plan de entrega avalado por el supervisor.

Nota 3: En caso de que las cantidades estimadas de bienes disminuyan, EL FONDO pagará las cantidades efectivamente entregadas por EL CONTRATISTA y recibidas a satisfacción por parte del FONDO y demás entidades intervinientes. Si EL FONDO requiere mayores cantidades a las estimadas, EL CONTRATISTA deberá entregarlas cumpliendo con las mismas condiciones de los bienes contratados inicialmente, y a los mismos precios unitarios presentados en su oferta. En todo caso, EL FONDO pagará los precios unitarios fijos ofertados de los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción.

Nota 4. Amortización del anticipo: El anticipo otorgado se debe amortizar mediante el descuento que haga EL FONDO de la suma entregada al CONTRATISTA, conforme al plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor.

Nota 5. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 438 de 2020, por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias de conformidad con la Emergencia Social Económica y Ecológica en concordancia con el Decreto No. 551 de 2020, el cual en su Art.1o Bienes cubiertos por la exención del impuesto sobre las ventas IVA. Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, estarán exentos del impuesto sobre las ventas -IVA, en la importación y en las ventas en el territorio nacional sin derecho a devolución y/o compensación a algunos de los elementos contemplados por la entidad en los nueve (9) lotes a adquirir lo cual deberá ser tenido en cuenta por EL CONTRATISTA al momento de la facturación, toda vez que EL FONDO no pagará IVA a los bienes que se encuentren exentos si continúa vigente la Emergencia Sanitaria y las medidas tributarias. En todo caso, se dará aplicación a la normatividad vigente en el momento de la facturación.

Nota 6: En caso de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente deberá radicar su factura previamente validada por la DIAN, lo cual será requisito necesario para el pago conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020 y la Circular Interna del FONDO No. 23 del 9 de septiembre de 2020.

Nota 7: EL CONTRATISTA deberá realizar el ajuste de las garantías correspondientes conforme a lo establecido en el contrato, de manera posterior a la entrega y previo a la facturación de la dotación de la IPS entregada.

PAGOS REALIZADOS:

Número de Factura o cuenta de cobro	Fecha de la factura o cuenta de cobro	Fecha Certificado de Cumplimiento	Fecha y No. de la orden de pago	Valor Pagado
ETS 759	23/05/2022	24/05/2022	IG 24685-24686 del 15/06/2022	$ 405.515.275,00
ETS 787	28/06/2022	29/06/2022	IG 24842 del 15/07/2022	$ 156.033.979,00
TOTAL				**$ 561.549.254,00**

BALANCE FINANCIERO

De conformidad con el estado de cuenta de ejecución financiera del 19 de noviembre de 2024 expedida por el Asesor II - E.T Gestión Financiera (E); el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 574.041.001,00
ADICIONES	$ 0
AJUSTES	$ 0
MAYOR CANTIDAD OBRA	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 561.549.253,00
VALOR PAGADO	$ 561.549.253,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA CONTRA LIQUIDACIÓN	$ 0,00
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR EN FAVOR DEL FONDO	$ 12.491.748,00

CONCEPTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

El contratista **ET SERVICES S.A.S,** cumplió satisfactoriamente con la entrega, adquisición y puesta en funcionamiento de la dotación de equipamiento hospitalario de las IPS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 -ESE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, según actas de entrega y recibo final del objeto contractual para el contrato FA-SASI-I-S-183-2022, suscritas por el contratista y el supervisor en las fechas 29 de abril y 13 de Mayo de 2022 respectivamente.

Sin embargo, el contratista **ET SERVICES S.A.S** no pudo cumplir con la obligación de instalación y puesta en funcionamiento de la dotación de equipamiento hospitalario en la IPS CENTRO DE SALUD SAUL QUIÑONES E.S.E. DEL MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, dado que el contrato de obra Nro. 076 de 2015, suscrito con la firma ZEUS CONSTRUCCIONES S.A.S. BIC, y que tenía por objeto: "Construcción IPS Saul Quiñones del municipio de Magüi payan-departamento de Nariño", término su plazo de ejecución contractual

el día 10 de marzo de 2023, sin el cumplimiento del objeto contractual, para lo cual, se adelantó proceso de presunto incumplimiento.

Recibo a satisfacción de entidades externas:

Entidad	Descripción del Documento	Fecha
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE DEL CAUCA EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA	Acta de entrega HOSPITAL DE PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO DE LA VEGA - CAUCA	26/07/2022
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 ESE DE PUERTO TEJADA CAUCA	Acta de entrega Hospital Del Cincuentenario Nivel I Ese Norte 3, En El Municipio De Puerto Tejada, Departamento Del Cauca,	12/08/2022

Recibo de soportes sectores misionales y Áreas F.A. (Si aplica)

Dependencia	Documentos	Fecha	Observaciones
Sector Salud	Acta de Terminación	29 abril de 2022	R-2022-006351 de 26/05/2022
Sector Salud	Acta de entrega y recibo a satisfacción	29 abril de 2022	R-2022-006351 de 26/05/2022
Sector Salud	Acta de Terminación	13 mayo de 2022	R-2022-007758 de 30/06/2022
Sector Salud	Acta de entrega y recibo a satisfacción	13 mayo de 2022	R-2022-007758 de 30/06/2022
	Manual de operación y mantenimiento		De acuerdo con lo establecido en las obligaciones específicas número 8 del contrato, los manuales de operación, funcionamiento y mantenimiento de los bienes fueron entregados junto con el equipamiento consecuentemente con el aparte 7 del numeral 3.4 DECLARACIONES DE LAS PARTES del presente documento, respaldados por el acta de entrega y recibo a satisfacción del Beneficiario Acta de entrega a IPS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E DEL MUNICIPIO DE LA VEGA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 y ESE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA EN EL DEPARTAMENTO

			DEL CAUCA, así como el documento denominado "Copia de Verificación de entrega de documentos y equipos SASI 004-2022 LOTE 5", en IPS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E DEL MUNICIPIO DE LA VEGA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 y ESE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA), recibe cada uno de los manuales de los equipos que contiene el lote.
	Aprobación Garantías	30/12/2024	Aprobadas el 30/12/2024 de acuerdo con el registro del SECOP II.

NOTA: La relación de bienes entregados en el marco del contrato **FA-SASI-I-S-183-2022**, está descrita en los formatos 4-GPY-F-43- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL de cada IPS.

CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

1- El Supervisor del Contrato certificó que el contratista cumplió con las obligaciones técnicas contractuales y de entrega de los bienes de las IPS de La Vega y Puerto Tejada en el departamento de Cauca.

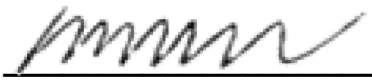
2- El Supervisor del Contrato certificó que el contratista cumplió con la obligación de realizar los aportes y pagos a seguridad social y parafiscal, de conformidad con lo establecido en las normas legales pertinentes, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 789 de 2002.

3- El Supervisor del contrato y el Asesor II - E.T Gestión Financiera (E), certificaron que el valor ejecutado y pagado del Contrato nro. FA-SASI-I-S-183-2022 ascendió a la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 561.549.254)**, incluido el IVA y demás impuestos a que haya lugar, y se encuentra pendiente un saldo a liberar por la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M7CTE ($ 12.491.748,00).**

4- El Supervisor del Contrato, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción de este documento, certifica que, en desarrollo de las actividades de supervisión, los pagos realizados dentro del contrato **FA-SASI-I-S-183-2022**, corresponden a la real ejecución del objeto pactado, así como manifiesta que dentro del contrato ejecutado no se han realizado pagos por actividades que no se encontraban pactadas contractualmente o que no corresponden con el objeto contractual.

5- El Supervisor del Contrato certifica que ha remitido a la Secretaria General toda la información y la documentación requerida durante la ejecución del mismo de conformidad con las normas impartidas para tal efecto, por el archivo General de la

Nación, a través de los informes relacionados en la presente acta, ante el Equipo de Gestión Documental.



RODRIGO ANGULO RINCÓN
Supervisor para la liquidación
Asesor III Sectores educación, acueducto y saneamiento básico, salud, transporte y Macroproyecto Rio Fonce.

Proyectó: Paula Cáceres Gómez – Apoyo a la supervisión- .